

cuatro inscripciones gratuitas para un número igual de asistentes al mismo, quedando además obligados a presentar informe de las actividades realizadas que deberá ser conforme previamente por la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociati-

va, para que pueda realizarse el pago de esta subvención.

Sevilla, 26 de enero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifica y corrigen errores en la fecha 8.1.1987 convocando concurso para la adjudicación de una explotación agrícola en la finca La Merlina, sita en el término municipal de las Cabezas de San Juan (Sevilla) (PD. 96/87).

En relación al Concurso de adjudicación de la finca «La Merlina», del término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), esta Presidencia, en base a las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes y conforme a la nueva regulación del Reglamento que ejecuta la Ley de Reforma Agrario, aprobado por Decreto 402/86; de 30 de diciembre (BOJA núm. 171, de 20 de enero de 1987), y para acomodar su contenido a la citada Resolución,

RESUELVE:

1º. Modificar la Resolución de esta misma Presidencia de fecha 8 de enero de 1987 en los siguientes términos:

Dejar sin efecto la letra c) del apartado primero del artº tercero, así como la remisión que el apartado segundo hace a la letra c).

Dejar sin efecto la letra d) del apartado primero del artº cuarto, que exige como documento el «certificado de estudios primarios». Manteniéndose la exigencia del «certificado de titulación» con respecto al técnico o grícola.

2º. Corregir el error en la determinación del término municipal, siendo éste el de las Cabezas de San Juan y no el de Lebrija, como consta en la Resolución en los siguientes apartados:

Ultima línea del epígrafe y Sumario.

Penúltima línea del párrafo primero del Artículo primero.

Ultima línea del artículo segundo.

3º. El plazo de presentación de las solicitudes se reabrirá, siendo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ampliándose el plazo en quince días para la oportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

Sevilla, 30 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad, sito en Alora (Málaga) calle de Marqués de Sotomayor núm. 28 C/V de la Parra núm. 21 y C/. Atrás paralela a lo Parro.

Objeto de la Subasta. Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11 de junio de 1986, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para que enajenara en Pública Subasta el inmueble de su propiedad sito en Alora (Málaga), c/ Marqués de Sotomayor, núm 28 C/V a c/ Parra núm. 21, y fachada a c/ Atrás, paralela a lo de Parra, al haber quedado desierta esta primera Subasta y de conformidad con lo establecido en el punto 2º. de la Autorización Ministerial concedida, procede realizar una segunda Subasta del inmueble de referencia.

Tipo de Subasta. El inmueble objeto de subasta, sole a licitación por el tipo mínimo de 4.505.000. pts., equivalente al 85% del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sin que sean admisibles

ofertas a la baja.

Pliegos Cláusulas Administrativas. La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidos en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las Oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Málaga, C/ Esperanto s/n, primera planta.

Fecha y lugar de la Subasta. La Subasta pública, tendrá lugar el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las doce horas ante la Mesa constituida a sus efectos en la Sede de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Málaga, C/ Esperanto, s/n, tercera planta.

Málaga, 26 de enero de 1987.- El Tesorero Territorial, Juan Manuel Ruiz Galdón.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMOS

ANUNCIO sobre subasta con trámite de Admisión Previo (PP. 76/87).

Aprobada por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 27 de enero de 1987 la convocatoria de subasta con trámite de Admisión Prevía para la adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto de rehabilitación de la Casa de las Columnas, sito en la calle Betis núm. 38 y Pureza, 79 por un importe tipo de setenta y ocho millones quinientas cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesetas (78.504.635. ptas.), por la presente se pone en conocimiento que en cumplimiento de la preceptuado en el art. 122 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, se encuentran expuestos en el Negociado de Gestión y Contratación de esta Gerencia, sito en Plaza de la Encarnación núm. 24, 4º. planta en horas de 9 a 13 los Pliegos de Condiciones que rige dicha convocatoria a efectos de posibles reclamaciones.

De igual forma y en orden al contenido del apartado 2º del citado art. 122 en relación con el 123 del mencionado Real Decreto, se comunica a los posibles licitadores que tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa de dicha obra estarán a disposición de los mismos para consulta durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la Junta de Andalucía o en el del Estado, en su caso, en el indicado Negociado y dentro del mismo horario.

En cualquier caso el mencionado plazo quedará en suspenso de presentarse reclamaciones al Pliego de Condiciones indicado, reanudándose el mismo una vez sean resueltas dichas reclamaciones por los organismos competentes.

Objeto: Ejecución obras rehabilitación de la Casa de las columnas sito en c/ Betis, 38 y c/ Pureza, 79.

Tipo de licitación: 78.504.635. ptas. mejorado a lo baja.

Plazo de ejecución obras: 12 meses.

Fianzas: Provisional: 1.570.093, ptas.

Definitivo: 3.140.185, ptas.

Pagos: Por certificaciones de obra.

Presentación de proposiciones: Las ofertas habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados en la oficina del Registro General de la Gerencia sito en planta baja del edificio de Plaza de la Encarnación, 24, en horas de 9 a 13, durante el plazo de veinte días, o partir del último anuncio publicado en los Boletines Oficiales que con arreglo a la ley le correspondan.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 6.1.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 6.2.2 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 6.1.2 del citado pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Apertura de plizas: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil inmediatamente posterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa designada al efecto en la planta 6ª del edificio de la Gerencia.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don de estado , profesión , domicilio , expedido en , con fecha , en nombre propio (o en representación de como acreditado

por) enterado de la convocatoria a subasta con trámite de Admisión Previa anunciada en el Boletín Oficial de , de fecha , toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de , en el precio de ptas., incluido I.V.A., (en letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente. (lugar, fecha y firma)

El presente anuncio, que correrá a cargo del adjudicatario de la obra, estará expuesto al pública durante el plazo de presentación de ofertas mencionado en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en planta baja del edificio aludido. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de enero de 1987.- El Gerente, Emilio Molina Lamotte.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3505/AT). (PP. 955/86).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 1 línea alimentación al C.T. Nigüelas.
Final: Centro de Transformación.
Términos municipales afectados: Lecrín.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 1,304.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm².
Apoyos: Metólicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
Potencia a transportar: 50 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Nigüelas.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV + 5%/3x380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.086.880. pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para captación de aguas en la zona de Lecrín.
Referencia: 3509/AT.

Los obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso,

puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Comisaría de Aguas del Sur de España y Ayuntamiento de Lecrín.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3563/AT). (PP. 956/86).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo I. Línea Núcleo Rubite-Lújar. Tramo II. Apoyo número 1 línea expediente 3345.
Final: Tramo I. Apoyo nº 3 línea Motril-Lújar-Rubite y Tramo II en apoyo línea Núcleo Rubite-Lújar.
Términos municipales afectados: Lújar.
Tipo: Aéreas.